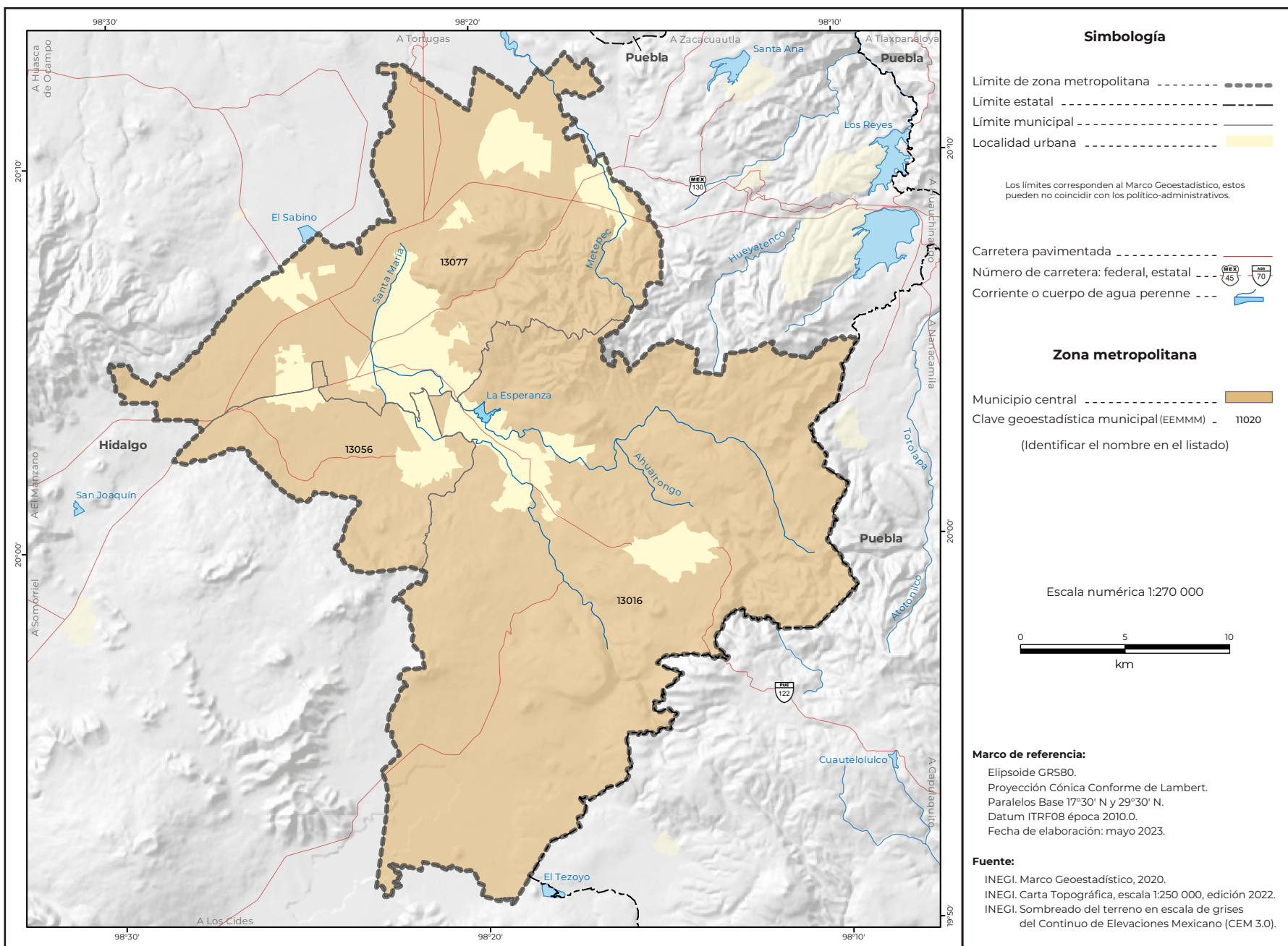


13.1.02. ZONA METROPOLITANA DE TULANCINGO



Cuadro A.13.1.02. Zona metropolitana de Tulancingo: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Tulancingo		147 137	193 638	239 579	268 351	2.8	2.1	1.2	673.1	60.6
13016	Cuautepec de Hinojosa	36 519	45 110	54 500	60 421	2.1	1.8	1.1	391.4	19.6
13056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	18 048	26 254	33 495	39 561	3.8	2.4	1.7	64.3	48.3
13077	Tulancingo de Bravo	92 570	122 274	151 584	168 369	2.8	2.1	1.1	217.4	71.2

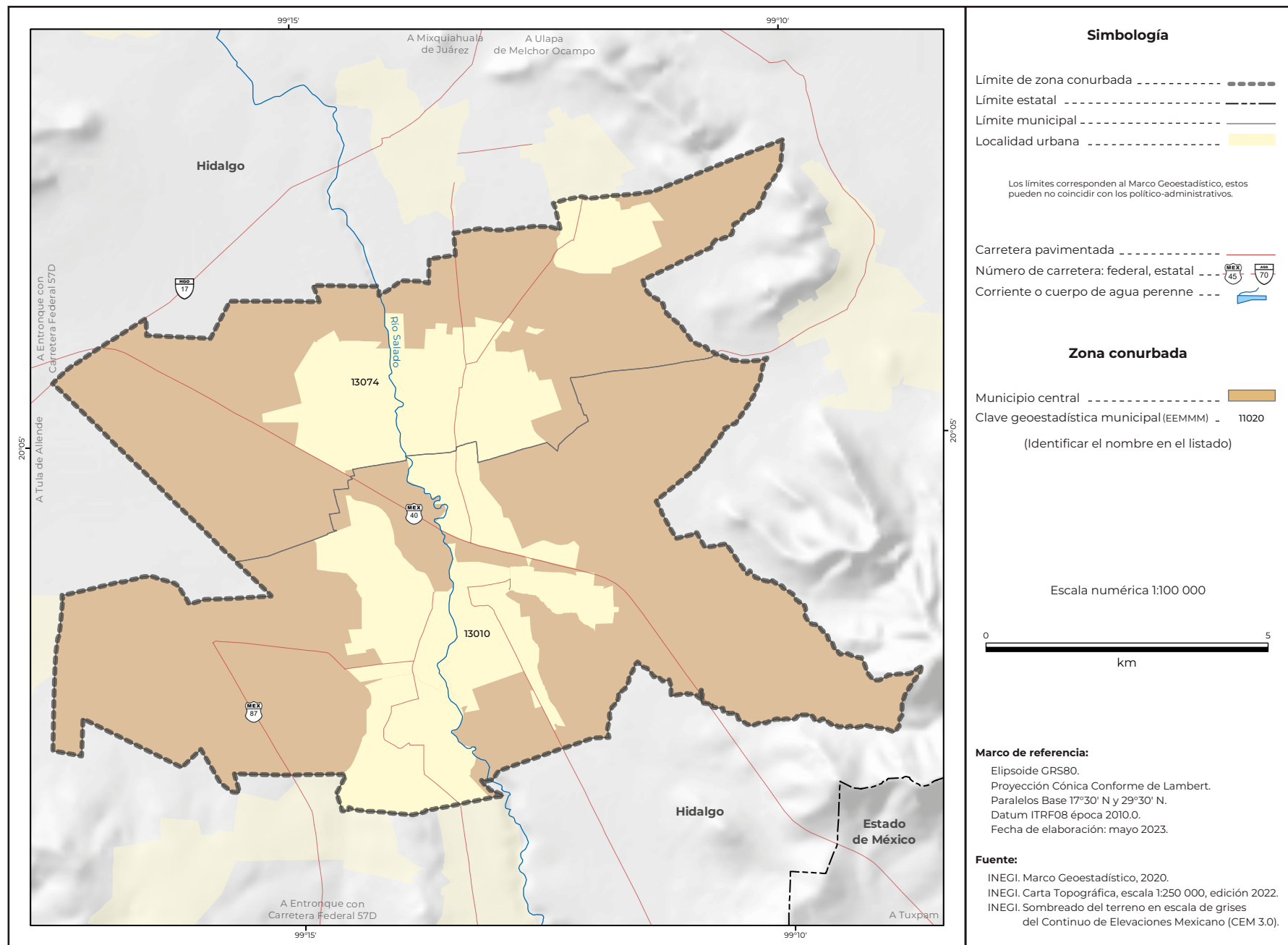
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.13.1.02. Zona metropolitana de Tulancingo: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Conurbación física	Integración funcional	Municipios centrales			Municipios exteriores	
				Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
13016	Cuautepec de Hinojosa	•			•			
13056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	•			•			
13077	Tulancingo de Bravo	•			•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

13.3.03. ZONA CONURBADA DE ATITALAQUIA



Cuadro A.13.3.03. Zona conurbada de Atitalaquia: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Atitalaquia		35 890	44 277	53 662	60 151	2.1	1.9	1.2	101.4	26.6
13010	Atitalaquia	17 626	21 636	26 904	31 525	2.1	2.1	1.6	62.5	25.3
13074	Tlaxcoapan	18 264	22 641	26 758	28 626	2.2	1.6	0.7	39.0	28.0

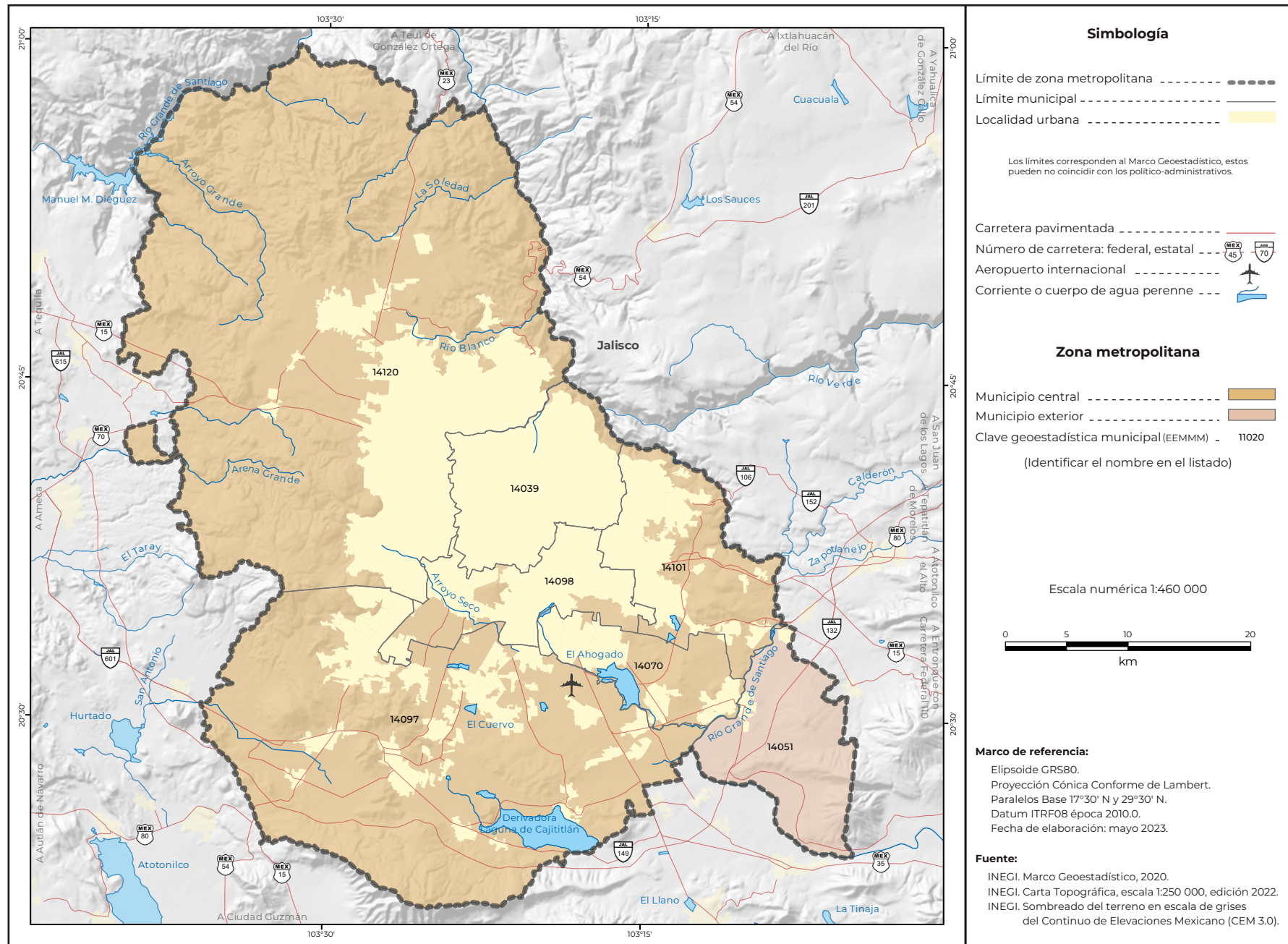
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.
 N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.
 Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.
 Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.13.3.03. Zona conurbada de Atitalaquia: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
13010	Atitalaquia	•					•	
13074	Tlaxcoapan	•					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

14.1.01. ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Cuadro A.14.1.01.
 Zona metropolitana de Guadalajara: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Guadalajara		2 987 194	3 677 531	4 393 818	5 110 617	2.1	1.7	1.6	2 486.6	122.3
14039	Guadalajara	1 650 205	1 646 319	1 495 189	1 385 629	0.0	-0.9	-0.8	151.0	137.7
14051	Juanacatlán	10 068	11 792	13 218	30 855	1.6	1.1	9.1	138.1	100.4
14070	El Salto	38 281	83 453	138 226	232 852	8.2	5.0	5.5	92.8	96.0
14097	Tlajomulco de Zúñiga	68 428	123 619	416 626	727 750	6.1	12.5	5.9	671.4	122.9
14098	San Pedro Tlaquepaque	339 649	474 178	608 114	687 127	3.4	2.4	1.3	116.8	122.4
14101	Tonalá	168 555	337 149	478 689	569 913	7.2	3.5	1.8	158.0	125.3
14120	Zapopan	712 008	1 001 021	1 243 756	1 476 491	3.5	2.1	1.8	1 158.7	110.4

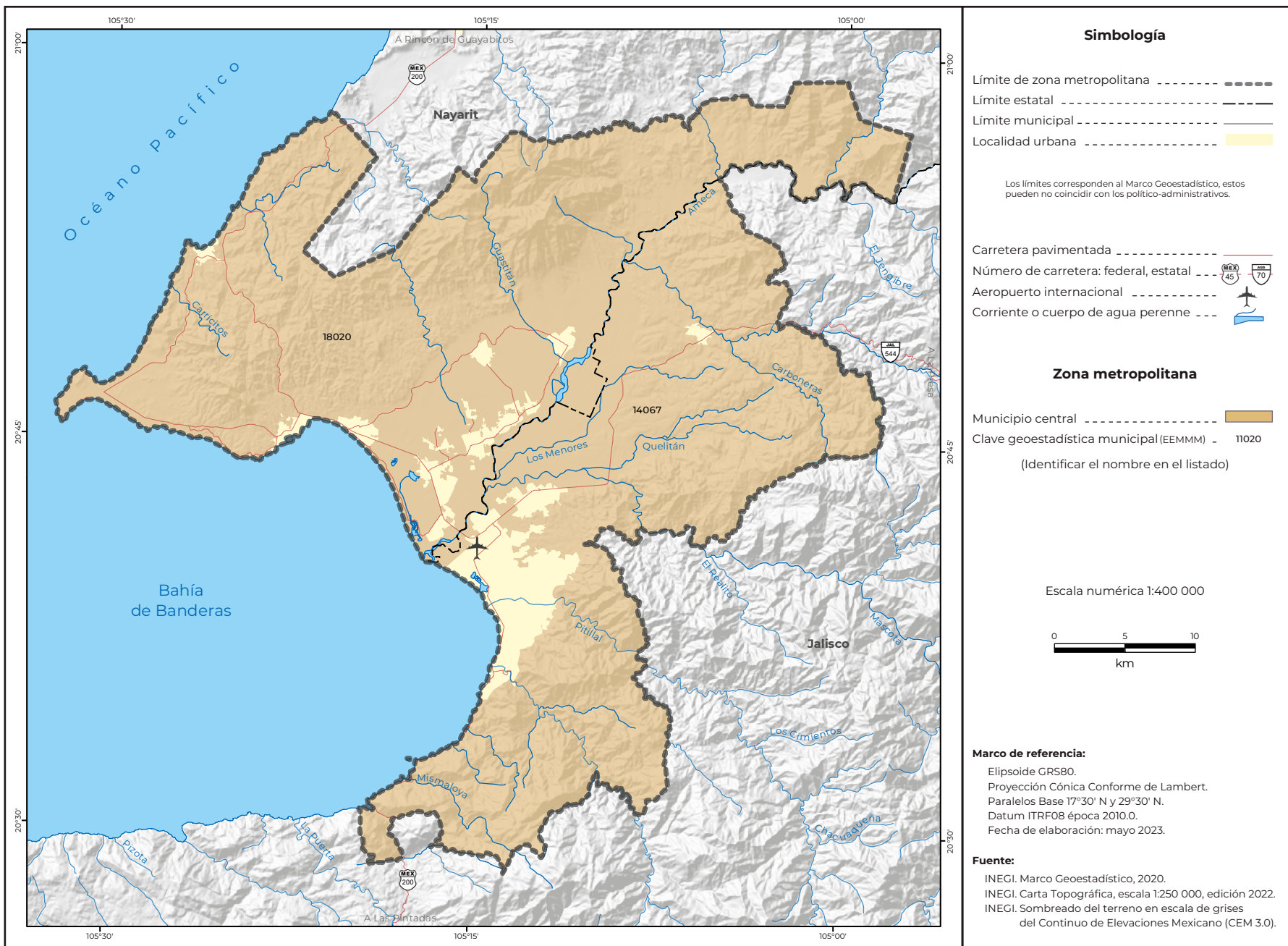
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.
 N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.
 Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.
 Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.14.1.01.
 Zona metropolitana de Guadalajara: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales						Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica	
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes			
14039	Guadalajara	•					•		
14051	Juanacatlán						•		
14070	El Salto	•							
14097	Tlajomulco de Zúñiga	•							
14098	San Pedro Tlaquepaque	•							
14101	Tonalá	•							
14120	Zapopan	•							

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

14.1.02. ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA



Cuadro A.14.1.02. Zona metropolitana de Puerto Vallarta: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Puerto Vallarta		151 288	244 536	379 886	479 471	5.0	4.4	2.4	1 452.2	93.9
14067	Puerto Vallarta	111 457	184 728	255 681	291 839	5.2	3.2	1.4	680.9	86.3
18020	Bahía de Banderas	39 831	59 808	124 205	187 632	4.2	7.3	4.3	771.4	106.4

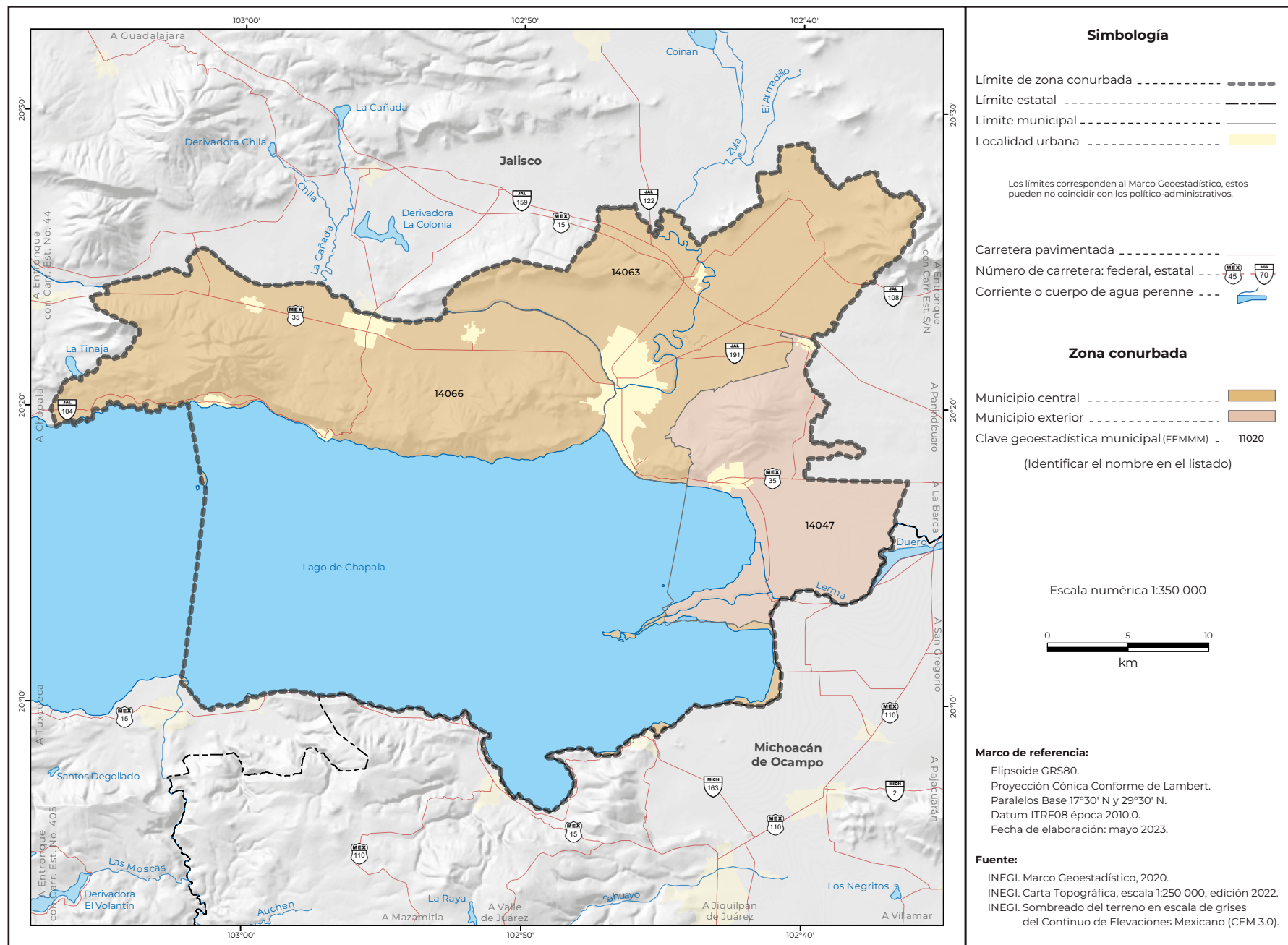
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.14.1.02. Zona metropolitana de Puerto Vallarta: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
14067	Puerto Vallarta	•					•	
18020	Bahía de Banderas	•					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

14.3.03. ZONA CONURBADA DE OCOTLÁN



Cuadro A.14.3.03. Zona conurbada de Ocotlán: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Ocotlán		121 050	146 184	164 256	184 603	1.9	1.1	1.2	1 240.4	75.7
14047	Jamay	19 145	21 157	22 881	24 894	1.0	0.8	0.9	162.8	72.0
14063	Ocotlán	69 646	84 200	92 967	106 050	1.9	1.0	1.4	242.7	82.3
14066	Poncitlán	32 259	40 827	48 408	53 659	2.4	1.7	1.1	834.9	60.9

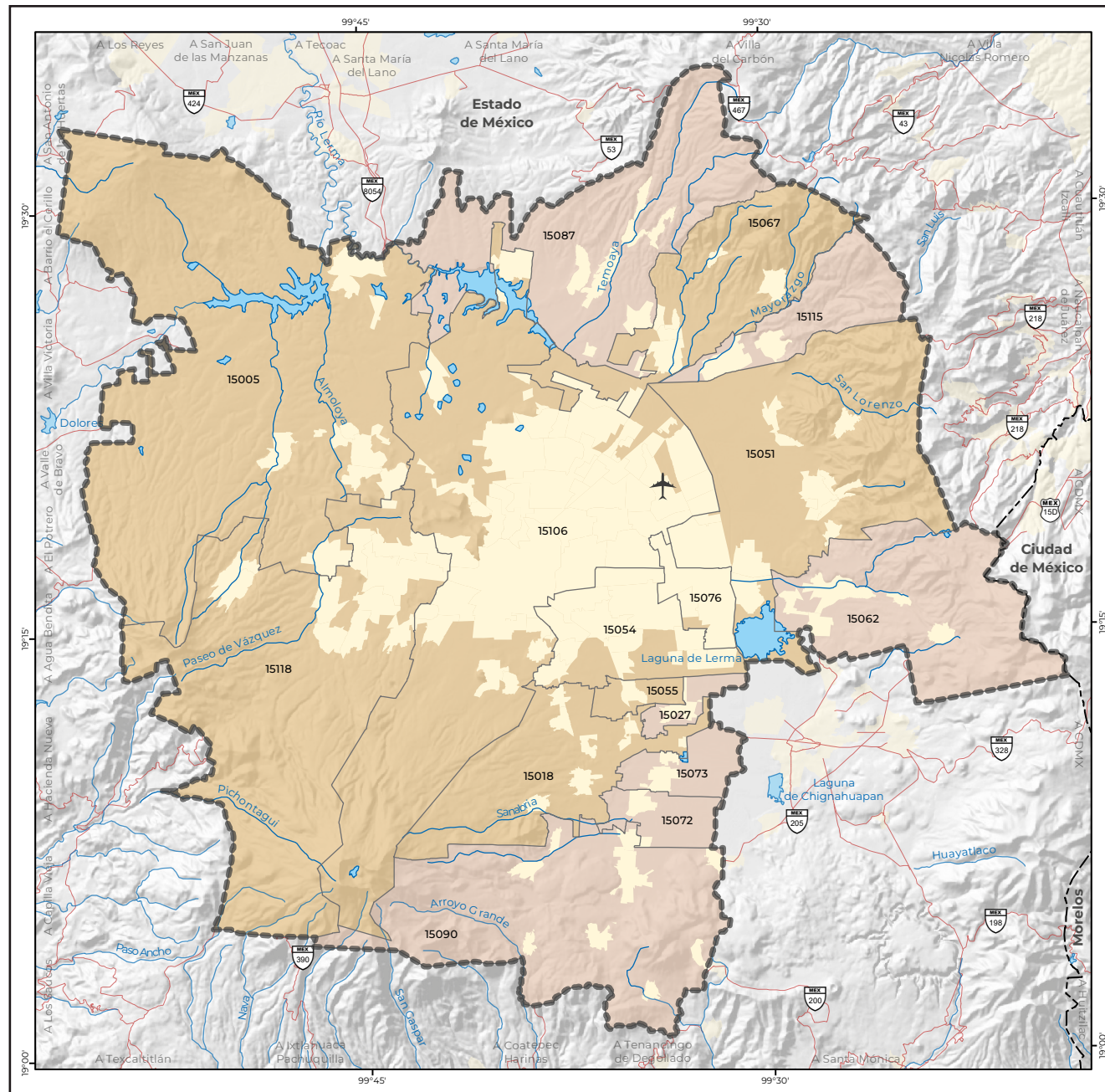
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.
 N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.
 Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.
 Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.14.3.03. Zona conurbada de Ocotlán: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Conurbación física	Integración funcional	Municipios centrales			Municipios exteriores	
				Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
14047	Jamay							•
14063	Ocotlán	•						•
14066	Poncitlán	•						•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

15.1.01. ZONA METROPOLITANA DE TOLUCA



Simbología

Límite de zona metropolitana -----

Límite estatal -----

Límite municipal -----

Localidad urbana -----

Los límites corresponden al Marco Geoestadístico, estos pueden no coincidir con los político-administrativos.

Carretera pavimentada -----

Número de carretera: federal, estatal -----

Aeropuerto internacional -----

Corriente o cuerpo de agua perenne -----

Zona metropolitana

Municipio central -----

Municipio exterior -----

Clave geoestadística municipal (EEMMM) - 11020

(Identificar el nombre en el listado)

Escala numérica 1:425 000

0 5 10 20 km

Marco de referencia:

Elipsoide GRS80.
Proyección Cónica Conforme de Lambert.
Paralelos Base 17°30' N y 29°30' N.
Datum ITRF08 época 2010.0.
Fecha de elaboración: mayo 2023.

Fuente:

INEGI. Marco Geoestadístico, 2020.
INEGI. Carta Topográfica, escala 1:250 000, edición 2022.
INEGI. Sombreado del terreno en escala de grises del Continuo de Elevaciones Mexicano (CEM 3.0).

Cuadro A.15.1.01.
Zona metropolitana de Toluca: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Toluca		1 156 444	1 605 571	2 014 091	2 353 924	3.4	2.2	1.6	2 414.8	65.8
15005	Almoloya de Juárez	84 147	110 591	147 653	174 587	2.8	2.8	1.7	479.6	55.9
15018	Calimaya	24 906	35 196	47 033	68 489	3.5	2.8	3.9	103.0	60.5
15027	Chapultepec	3 863	5 735	9 676	12 772	4.1	5.2	2.9	11.6	55.9
15051	Lerma	66 912	99 870	134 799	170 327	4.1	2.9	2.4	230.8	52.4
15054	Metepec	140 268	194 463	214 162	242 307	3.3	0.9	1.3	67.5	78.8
15055	Mexicaltzingo	7 248	9 225	11 712	13 807	2.5	2.3	1.7	11.7	61.5
15062	Ocoyoacac	37 395	49 643	61 805	72 103	2.9	2.1	1.6	138.7	62.4
15067	Oztolotepec	40 407	57 583	78 146	88 783	3.6	3.0	1.3	114.5	34.2
15072	Rayón	7 026	9 024	12 748	15 972	2.6	3.4	2.3	23.0	60.0
15073	San Antonio la Isla	7 321	10 321	22 152	31 962	3.5	7.7	3.8	25.3	104.3
15076	San Mateo Atenco	41 926	59 647	72 579	97 418	3.6	1.9	3.1	21.0	57.3
15087	Temoaya	49 427	69 306	90 010	105 766	3.5	2.6	1.7	186.3	51.3
15090	Tenango del Valle	45 952	65 119	77 965	90 518	3.6	1.8	1.5	211.1	56.6
15106	Toluca	487 612	666 596	819 561	910 608	3.2	2.0	1.1	426.8	71.5
15115	Xonacatlán	28 837	41 402	46 331	54 633	3.7	1.1	1.7	53.5	47.5
15118	Zinacantepec	83 197	121 850	167 759	203 872	3.9	3.1	2.0	310.4	51.0

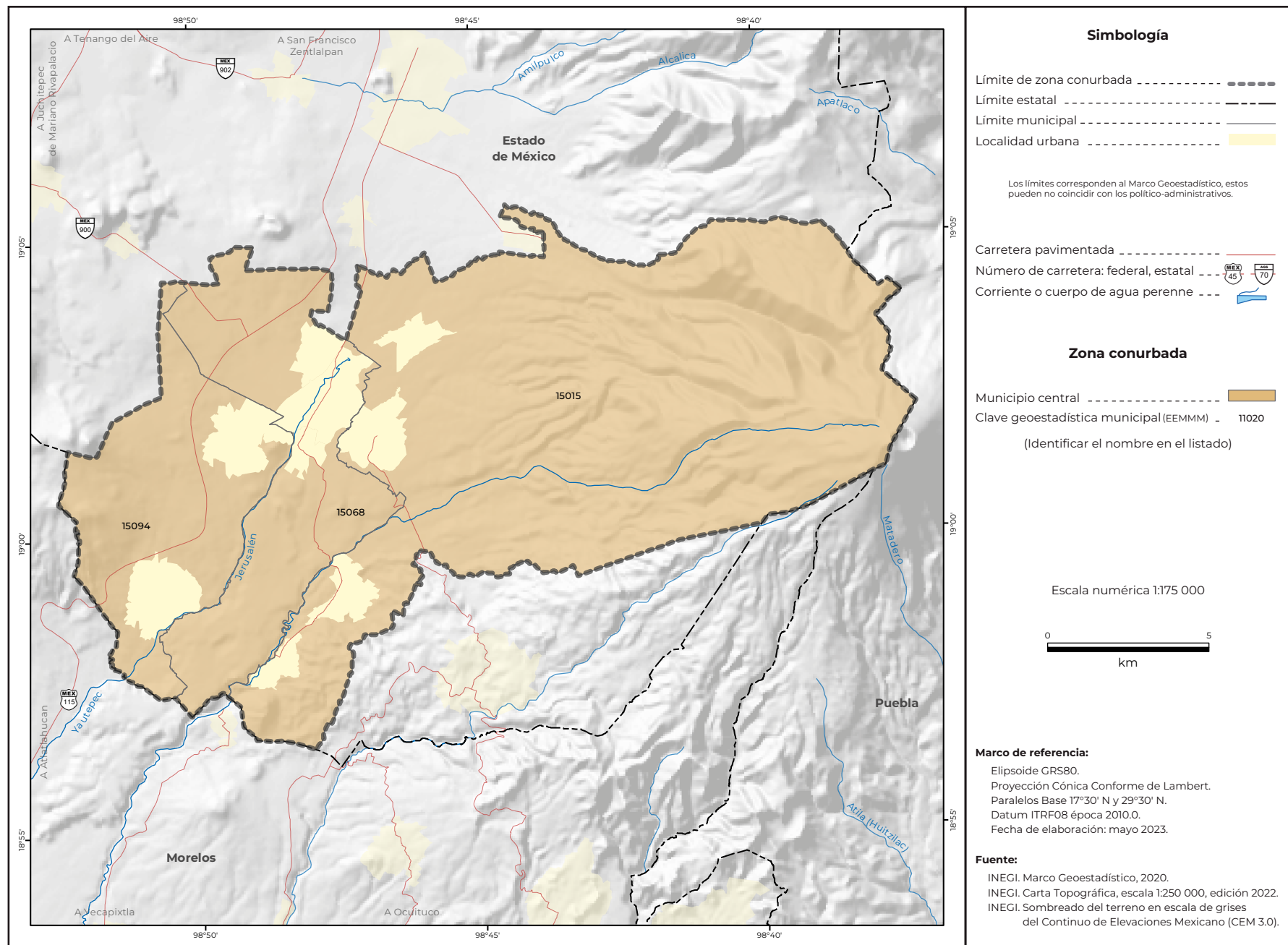
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.15.1.01.
Zona metropolitana de Toluca: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
15005	Almoloya de Juárez	•			•			
15018	Calimaya	•			•			
15027	Chapultepec						•	
15051	Lerma	•			•			
15054	Metepec	•			•			
15055	Mexicaltzingo	•			•			
15062	Ocoyoacac						•	
15067	Otzolotepec	•			•			
15072	Rayón						•	
15073	San Antonio la Isla						•	
15076	San Mateo Atenco	•			•			
15087	Temoaya						•	
15090	Tenango del Valle						•	
15106	Toluca	•			•			
15115	Xonacatlán						•	
15118	Zinacantepec	•			•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

15.3.02. ZONA CONURBADA DE OZUMBA



Cuadro A.15.3.02. Zona conurbada de Ozumba: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Ozumba		49 732	66 405	73 197	83 185	3.0	0.9	1.3	258.2	42.3
15015	Atlautla	18 993	25 950	27 663	31 900	3.2	0.6	1.5	167.7	43.5
15068	Ozumba	18 052	23 592	27 207	30 785	2.7	1.4	1.3	47.4	45.3
15094	Tepetlixpa	12 687	16 863	18 327	20 500	2.9	0.8	1.2	43.1	35.9

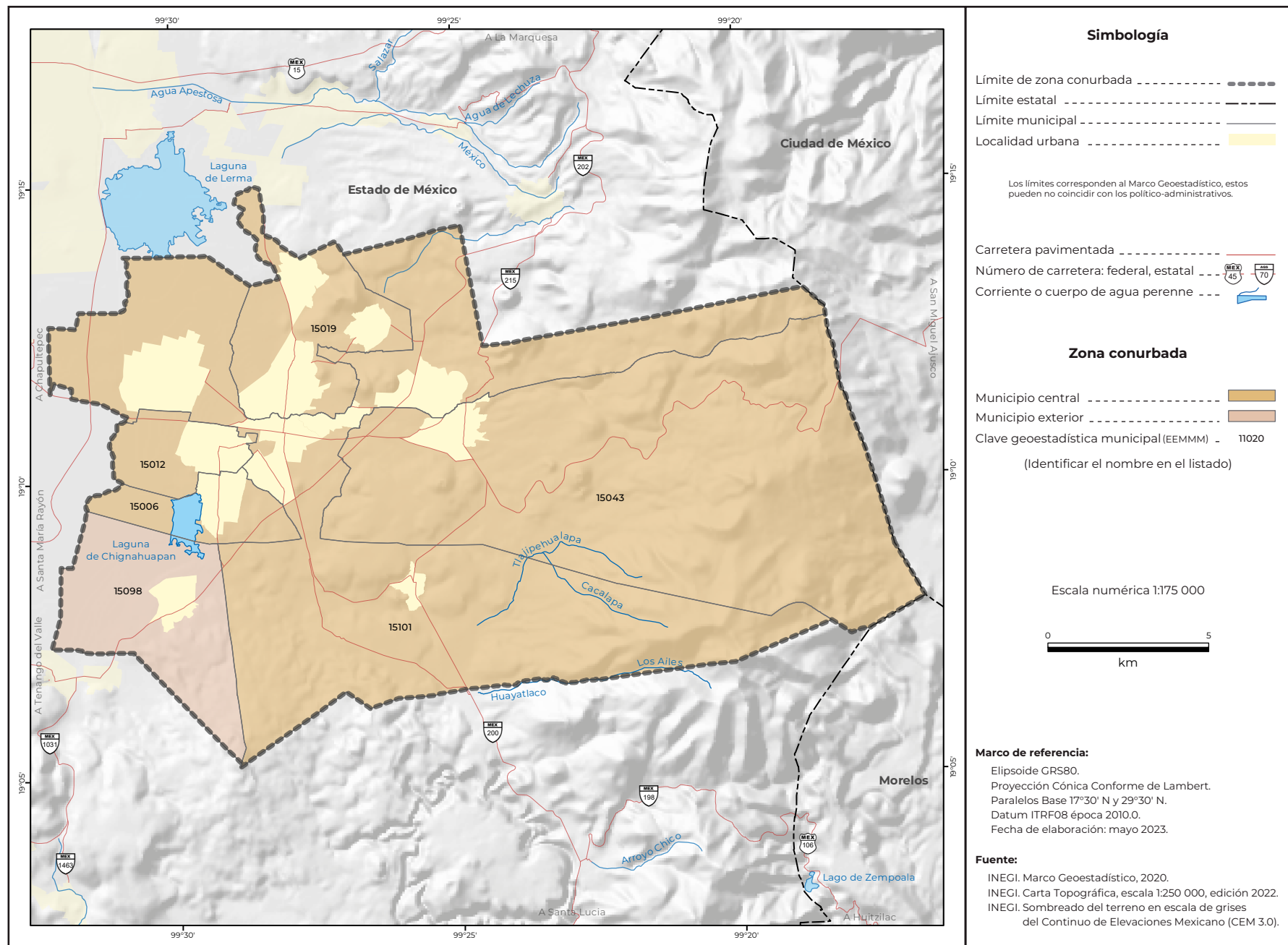
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.
 N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.
 Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.
 Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.15.3.02. Zona conurbada de Ozumba: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales						Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica	
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes			
15015	Atlautla	•						•	
15068	Ozumba	•						•	
15094	Tepetlixpa	•						•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

15.3.03. ZONA CONURBADA DE TIANGUISTENCO



Cuadro A.15.3.03.
Zona conurbada de Tianguistenco: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Tianguistenco		92 830	127 413	157 944	183 281	3.2	2.1	1.5	304.0	57.4
15006	Almoloya del Río	6 777	8 873	10 886	12 694	2.7	2.0	1.6	9.2	52.0
15012	Atizapán	5 339	8 172	10 299	12 984	4.4	2.3	2.4	8.5	41.6
15019	Capulhuac	21 258	28 808	34 101	36 921	3.1	1.6	0.8	21.6	52.5
15043	Xalatlaco	14 047	19 182	26 865	30 687	3.2	3.3	1.4	108.2	69.9
15098	Texcalyacac	2 961	3 997	5 111	5 736	3.1	2.4	1.2	24.7	30.7
15101	Tianguistenco	42 448	58 381	70 682	84 259	3.3	1.9	1.8	131.8	63.5

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

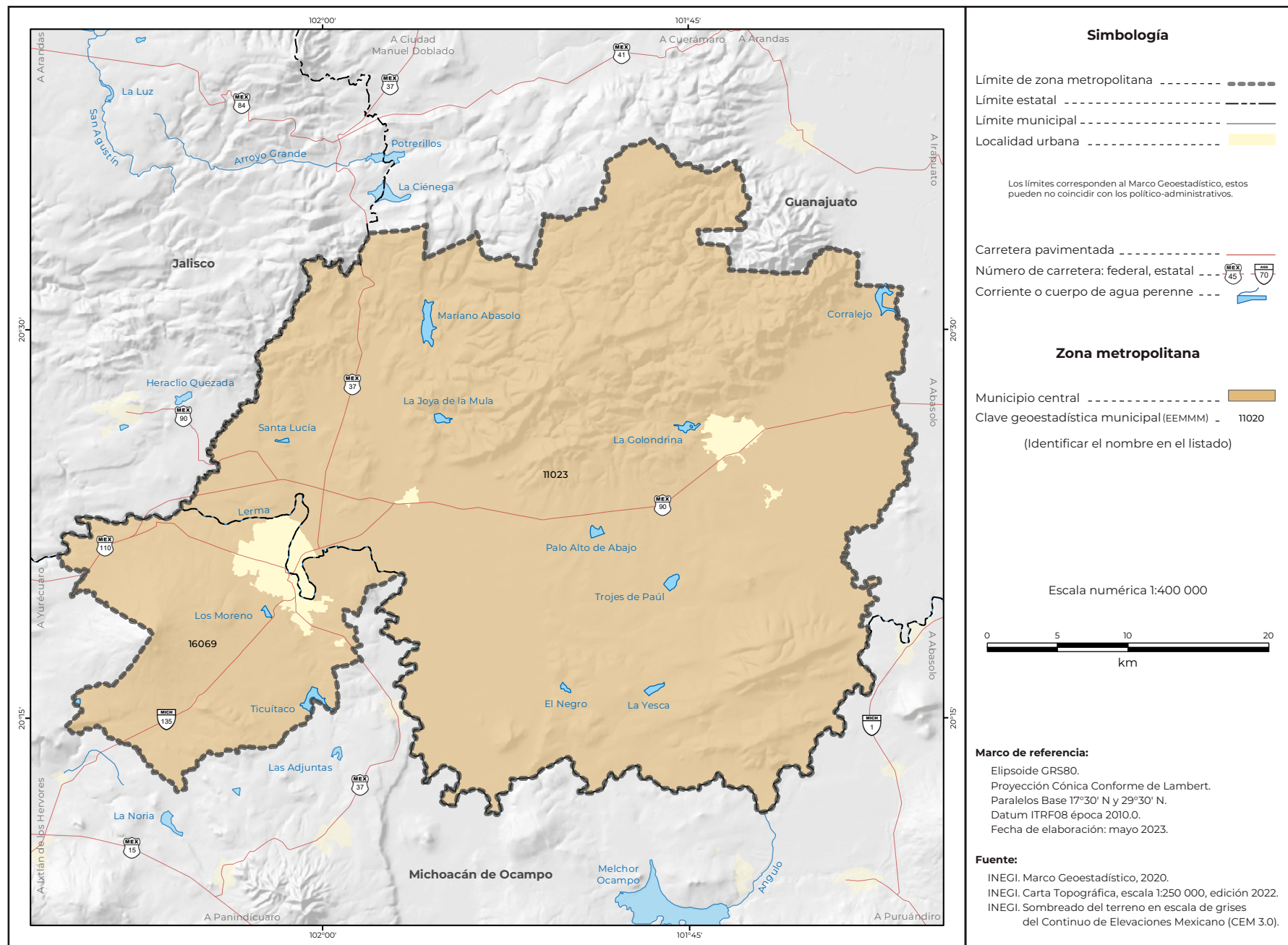
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.15.3.03.
Zona conurbada de Tianguistenco: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Conurbación física	Integración funcional	Municipios centrales			Municipios exteriores	
				Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
15006	Almoloya del Río	•				•		
15012	Atizapán	•				•		
15019	Capulhuac	•				•		
15043	Xalatlaco	•				•		
15098	Texcalyacac						•	
15101	Tianguistenco	•				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

16.1.01. ZONA METROPOLITANA DE LA PIEDAD-PÉNJAMO



Cuadro A.16.1.01.
Zona metropolitana de La Piedad-Pénjamo: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de La Piedad-Pénjamo		219 004	229 372	249 512	261 450	0.5	0.8	0.5	1 845.8	67.0
11023	Pénjamo	137 842	144 426	149 936	154 960	0.5	0.4	0.3	1 561.1	53.2
16069	La Piedad	81 162	84 946	99 576	106 490	0.5	1.5	0.7	284.7	75.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.
 N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.
 Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.
 Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.16.1.01.
Zona metropolitana de La Piedad-Pénjamo¹: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
11023	Pénjamo	•						
16069	La Piedad	•						

Nota: ¹ Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, la conurbación intramunicipal/interestatal asciende a 96 099 habitantes. No obstante, se consideró como metrópoli por la cercanía al umbral de la ciudad central y la suma total de población de los municipios.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.